

FRANCISCO ALEXANDER BAEZ AGUIRRE

RUT N° 16.482.209-5

SOLICITA TRIBUTACION QUE INDICA

SANTIAGO, **07 ABR 2016**

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

Res Ex. N° 77316056577

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° La presentación de fecha de 01.02.2016 del contribuyente SR. FRANCISCO ALEXANDER BAEZ AGUIRRE, RUT N° 16.482.209-5, domiciliado en esta ciudad, calle Federico Errázuriz N° 842-A, Comuna de Pudahuel, en la que solicita acogerse tributación simplificada de IVA por su negocio de Animación y Eventos, Comida rápida, confites, cigarrillos y helados.

2° Que, el contribuyente registra inicio de actividades en Primera Categoría, el 08.07.2015, de la actividad de comida preparada y otros, por la que registra timbraje del libro y boletas de compra ventas, sin haber presentado declaraciones mensuales, form. 29, desde el periodo de Julio de 2015, a la fecha.

3° Que, el cumplimiento de este requisito es fundamental a fin de poder establecer el monto de ventas del período, transformadas en UTM, y determinar el monto del débito fiscal fijo a pagar, de acuerdo a las ventas del último año, conforme a lo establecido en la Circular 50 del 09.10.1986.

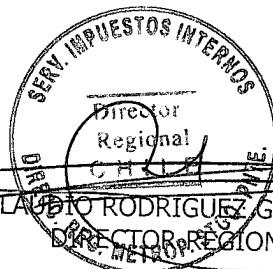
4° Que, de acuerdo a los antecedentes anteriormente expuestos, es opinión de esta Dirección Regional no autorizar al contribuyente para acogerse al sistema de tributación simplificada de IVA, mientras no esté en el régimen general, por un período de un año, presentando sus respectivas declaraciones mensuales.

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades en el Art. 6° letra B, N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

NO HA LUGAR a la autorización de tributación simplificada del IVA, de acuerdo a lo señalado en el Considerando 2° al 4°.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE



CLAUDIO RODRIGUEZ GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL



DISTRIBUCION
SR. FRANCISCO ALEXANDER BAEZ AGUIRRE
FEDERICO ERRAZURIZ N° 842-A
PUDAHUEL
- Depto. de Asistencia al Contribuyente
- Secretaría Director Regional
- Expediente